



Handwritten signature and date: 14:28h



SALAMANCA EL CORAZÓN DE GUANAJUATO

TCD/015/2024

Salamanca, Gto., a 22 de Agosto de 2024.

LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GTO. PRESENTE.

Por este medio, me permito informar que el Órgano de Gobierno de esta Entidad Paramunicipal, en el ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, ha aprobado en la Sexagésima Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 21 de Agosto del 2024, el siguiente asunto:

- LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2024 EN LA SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2024 DENTRO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GTO., tenemos a bien solicitar que se incluya la modificación presupuestal mencionada en el orden del día de la siguiente Sesión del H. Ayuntamiento con la finalidad de su respectiva aprobación.

Por lo anterior y en cumplimiento al acuerdo contenido dentro del Acta en donde se comisiona a la Gerente General Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, se envía al H. Ayuntamiento el Acta 17/2024 de la Sexagésima Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 21 de Agosto del presente año en original, y los anexos en copia simple, así como anexo un Cd. Con la tabla de la respectiva modificación presupuestal en Word.

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier asunto relacionado con el presente, reiterándole a Usted nuestra más amplia consideración.

Signatures and official titles: C.P. SOLEDAD RAZO RAZO TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CMAPAS (2022-2025) and ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ GERENTE GENERAL DEL CMAPAS (2022-2025). Includes circular stamp: ATENTAMENTE MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO. DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CMAPAS

C.P.P Lic. Ulises Banda Coronado, Presidente Consejo Directivo del CMAPAS. Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Secretario del Consejo Directivo del CMAPAS. Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General del CMAPAS. Archivo CPSRR'/YCL



Naranjos # 101 Col. Bellavista C.P. 36730 Tel. 464 6480207



ACTA 17/2024
SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 09:00 Nueve horas con cero minutos del día 21 de Agosto del año dos mil veinticuatro; estando presentes en la sala de juntas del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, por sus siglas C.M.A.P.A.S. ubicada en Calle Naranjos número 101 de la Colonia Bellavista, perteneciente a esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 10, 11, 12 ,13 y demás relativos aplicables del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable Y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Consejo Directivo, se procede a dar inicio a la **SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal, e instalación formal de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del CMAPAS.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta del pronóstico de Ingresos, Proyecto Tarifario 2025 y Exposición de motivos del CMAPAS para el Ejercicio Fiscal 2025.
- V. Presentación y en su caso, aprobación de las Disposiciones Administrativas de recaudación para el CMAPAS, Ejercicio Fiscal 2025.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos del CMAPAS para el Ejercicio Fiscal del año 2025.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

- VII. Solicitud de apoyo con equipo y mano de obra para la ampliación de red de drenaje sanitario para la calle Estado de Colima No.101 A, Colonia Villas del Valle, Salamanca, Gto., folio 1313.
- VIII. Solicitud mediante oficio de fecha 29 de Julio del presente año, con antecedente en folio 797.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la Sexagésima Sesión Ordinaria.
- XI. Clausura por el Presidente del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma los 9 (nueve) integrantes del CONSEJO DIRECTIVO: Ulises Banda Coronado; Soledad Razo Razo; Esther Pescador Alberto, Norma Angélica Romo Gutiérrez; Rosa María Mortera Kacuris; Brisa Gabriela Nieto López, Jesús Rivera Rodríguez, Adriana Alejandra Vergara Pérez y el de la voz Guillermo Echeverría Cárdenas; y una vez que es comprobado el quórum legal para sesionar, el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al LIC. GUILLERMO ECHEVERRÍA CÁRDENAS para que de lectura del orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria el SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Sexagésima Sesión Ordinaria; el cual se hizo del conocimiento de los miembros del CONSEJO DIRECTIVO con anterioridad a la presente Sesión, que una vez que fue sometido a consideración de los integrantes del Consejo Directivo y que no se registran participaciones al respecto, el

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



PRESIDENTE del Consejo Directivo instruye al LIC. GUILLERMO ECHEVERRÍA CÁRDENAS para que proceda a someter el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA.

III. Dentro del tercer punto del orden del día, correspondiente a la **QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL CMAPAS**, por lo que se presenta 1 (Una) solicitud de Suplemento Presupuestal de la Gerencia General, Gerencia de Calidad del Agua, Solicitada por la Gerente General y Gerente de Calidad del Agua, con el VoBo. del Secretario del Consejo Directivo del CMAPAS, autorizada por el Presidente y la Tesorera del Consejo Directivo del CMAPAS, misma que es expuesta a los miembros de este Consejo Directivo por parte de la Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General del Organismo.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los integrantes del Consejo Directivo el punto en cuestión y toda vez que no se registran participaciones al respecto instruye al Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Secretario del Consejo Directivo para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE ACUERDA AUTORIZAR LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Vergara']



CMAPAS, CONFORMADA POR 1 (UNA) SOLICITUD DE SUPLEMENTO PRESUPUESTAL DE LA GERENCIA GENERAL, GERENCIA DE CALIDAD DEL AGUA, CON LA INSTRUCCIÓN DE QUE SE ENVIE AL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, MISMA QUE SE REPRODUCE A CONTINUACIÓN:

Solicitud de Suplemento Presupuestal							
Solicita: Gerencia General, Gerencia de Calidad del Agua							
Fecha: jueves, 15 de agosto de 2024							
ORIGEN							
FONDO	PROGRAMA	ÁREA FUNCIONAL	CENTRO GESTOR	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESO	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
						\$ 347,670.00	
1424700000	00001	001	I26A000000	730205	Venta de agua Purificada	247,670.00	Venta de Agua Purificada
1424700000	00001	001	I26A000000	730204	Venta de Pet y Material de Desecho	100,000.00	Venta de Pet y Material de Desecho

DESTINO								
FONDO	PROGRAMA	ÁREA FUNCIONAL	CENTRO GESTOR	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	IMPORTE	OBRA O ACCIÓN	OBSERVACIONES (REFRENDO DE COMPRAS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO 2023)
						\$347,670.00		
1424700000	E0003	223	M26A010000	2160	Material de limpieza	4,000.00		Material de limpieza
1424700000	E0003	223	M26A010000	2380	Mercancías para la Distribución a la población	260,670.00		Mercancías para la Distribución a la población
1424700000	E0003	223	M26A010000	2510	Productos Químicos Básicos	3,000.00		Productos Químicos Básicos
1424700000	E0003	223	M26A010000	2910	Herramientas menores	5,000.00		Herramientas menores
1424700000	E0003	223	M26A010000	3320	Servicio de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	25,000.00		Servicio de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
1424700000	E0003	223	M26A010000	3570	Instalación, reparación y Mantenimiento de maquinaria, otro equipos y herramientas	50,000.00		Instalación, reparación y Mantenimiento de maquinaria, otro equipos y herramientas

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature]

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE COMISIONA EN ESTE ACTO A LA GERENTE GENERAL ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES HA QUE HAYA LUGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

Norma A. Romo Ak

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024		Estimado	5ta modificación	Diferencia
CRI	Descripción			
		266,974,757.63	554,250,063.75	287,275,306.12
5101	CAPITALES Y VALORES	7,000,000.00	13,000,000.00	6,000,000.00
510101	Intereses bancarios	7,000,000.00	13,000,000.00	6,000,000.00
7302	Por Venta de mercancías, Accesorios Diversos		347,670.00	347,670.00
730204	Por la Venta Pet y Matariles de Desecho	-	100,000.00	100,000.00
730205	Por la venta de agua Purificada	-	247,670.00	247,670.00
7321	POR SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	186,815,500.85	186,815,500.85	-
732101	Servicio medido de agua potable	185,978,223.60	185,978,223.60	-
732103	Servicio de agua potable por medio de tomas provisionales	472,152.25	472,152.25	-
732104	Consumo estimado de agua potable en tomas irregulares detectables	365,125.00	365,125.00	-
7322	POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	36,121,548.20	36,121,548.20	-
732201	Servicio de alcantarillado sanitario	36,121,548.20	36,121,548.20	-
7324	SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIONES DE SUS AGUAS RESIDUALES	19,256,569.30	19,256,569.30	-
732401	Servicio de tratamiento de agua residual (saneamiento)	19,256,569.30	19,256,569.30	-
7326	POR SERVICIOS DE REÚSO DE AGUAS RESIDUALES	1,642,225.30	1,642,225.30	-
732602	Agua potable (con transporte en pipas) para uso doméstico	54,225.30	54,225.30	-
732607	Venta de agua cruda	1,588,000.00	1,588,000.00	-
7327	INCORPORACIÓN HABITACIONAL	6,056,645.77	6,056,645.77	-
732701	Derechos de incorporación a la red de agua potable habitacional	3,885,215.27	3,885,215.27	-
732702	Derechos de incorporación a la red de alcantarillado habitacional	1,521,215.30	1,521,215.30	-
732703	Derechos de incorporación a la red de agua tratada habitacional	650,215.20	650,215.20	-
7330	CONEXIONES PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO, RED DE DRENAJE PLUVIAL Y RED DE REÚSO DE AGUA TRATADA	1,255,612.57	1,255,612.57	-

[Handwritten signature]

733001	Materiales e instalación del ramal para tomas de agua potable	78,250.72	78,250.72	-
733002	Materiales e instalación de cuadros de medición	512,124.35	512,124.35	-
733003	Suministro e instalación de medidores de agua potable	612,125.30	612,125.30	-
733004	Materiales e instalación para descarga de agua residual	53,112.20	53,112.20	-
7331	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	708,527.66	708,527.66	-
733101	Constancia de no adeudo	4,789.65	4,789.65	-
733105	Suspensión voluntaria de la toma (temporal)	94,887.85	94,887.85	-
733106	Reactivación del servicio/reactivación de la cuenta	69,145.66	69,145.66	-
733110	Contratos de agua potable	251,245.60	251,245.60	-
733111	Contratos de descarga de agua residual	288,458.90	288,458.90	-
7332	SERVICIOS OPERATIVOS	5,410,438.40	5,410,438.40	-
733201	Limpieza de descarga sanitaria y/o fosas	785,458.60	785,458.60	-
733202	Reconexión de toma de agua	2,898,989.90	2,898,989.90	-
733210	Pagos por trabajos varios	1,725,989.90	1,725,989.90	-
7333	SERVICIOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS PARA DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE TODOS LOS GIROS	903,568.37	903,568.37	-
733301	Carta de factibilidad	205,200.00	205,200.00	-
733302	Revisión de proyectos	98,998.36	98,998.36	-
733303	Supervisión de obras	317,888.80	317,888.80	-
733304	Recepción de obras de cabecera, títulos de concesión y pozos	281,481.21	281,481.21	-
7335	OTROS INGRESOS POR SERVICIOS DE AGUA	1,804,121.21	1,804,121.21	-
733501	Recargos	1,710,000.00	1,710,000.00	-
733502	Multas	94,121.21	94,121.21	-
	1410700000 Recursos propios 2010		13,382,530.88	13,382,530.88
	1412700000 Recursos propios 2012		2,008,214.46	2,008,214.46
	1413700000 Recursos propios 2013		2,217,187.33	2,217,187.33
	1414700000 Recursos propios 2014		1,859.94	1,859.94
	1415700000 Recursos propios 2015		5,787,932.40	5,787,932.40
	1416700000 Recursos propios 2016		3,002,897.41	3,002,897.41
	1417700000 Recursos propios 2017		15,311,807.27	15,311,807.27
	1418700000 Recursos propios 2018		15,962,453.66	15,962,453.66

Norma A. Ramos

[Signature]

[Signature]

[Signature]

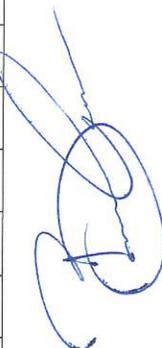
[Signature]

[Signature]

colb32

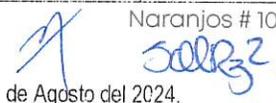
Norma A. Romo Ad

	1419700000 Recursos propios 2019		15,820,338.92	15,820,338.92
	1420700000 Recursos propios 2020		23,488,116.87	23,488,116.87
	1421700000 Recursos propios 2021		23,229,922.01	23,229,922.01
	1422700000 Recursos propios 2022		52,387,952.60	52,387,952.60
	1423700000 Recursos propios 2023		98,422,506.79	98,422,506.79
	2722910101 POZO 11 SARDINAS A F		764,675.37	764,675.37
	2723910102 REHAB R ALCC.OBREGÓN		361,589.25	361,589.25
	2723910103 REH R ALC. C.COMUNIC		220,477.04	220,477.04
	2723910104 REHAB. SIST.AGUA ENT		256,561.51	256,561.51
910203	2724910101 REHAB DREN SANIT URIANGATO		2,534,267.98	2,534,267.98
910203	2724910102 REHAB DREN SANIT INFO III		2,663,626.69	2,663,626.69
910203	2724910103 REHAB COLEC SANIT S.TORRADO		3,102,717.74	3,102,717.74
				-






Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		Aprobado	5ta modificación	Diferencia
Clasificador por Objeto del Gasto				
COG	Total	266,974,757.63	554,250,063.75	287,275,306.12
1130	Sueldos base al personal permanente	57,560,293.47	58,847,547.55	1,287,254.08
1210	Honorarios asimilables a salarios	200,000.00	200,000.00	-
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y patrones en la J.C.A.	8,000.00	8,000.00	-
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	100,000.00	100,000.00	-
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año	8,755,414.31	8,790,148.09	34,733.78
1330	Horas extraordinarias	2,841,000.00	3,331,000.00	490,000.00
1340	Compensaciones	203,279.66	203,279.66	-
1410	Aportaciones de seguridad social	11,596,648.17	9,801,150.13	- 1,795,498.04
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	5,007,643.53	4,408,290.44	- 599,353.09
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	5,218,491.68	5,238,725.10	20,233.42
1440	Aportaciones para seguros	1,200,000.00	1,200,000.00	-
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	4,526,527.24	4,721,757.47	195,230.23
1520	Indemnizaciones	3,000,000.00	3,000,000.00	-



1540	Prestaciones contractuales	10,582,820.00	11,292,394.00	709,574.00
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores pública	210,000.00	210,000.00	-
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	130,000.00	130,000.00	-
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Economa y de seguridad social	1,038,698.41	696,524.03	- 342,174.38
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	907,500.00	1,058,959.27	151,459.27
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	118,000.00	118,380.00	380.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y común	599,500.00	599,500.00	-
2150	Material impreso e información digital	572,000.00	572,000.00	-
2160	Material de limpieza	1,056,000.00	1,060,000.00	4,000.00
2210	Productos alimenticios para personas	300,000.00	300,000.00	-
2380	Mercancías Para la Distribución a la Población	-	260,670.00	260,670.00
2410	Productos minerales no metálicos	2,270,000.00	2,814,325.93	544,325.93
2420	Cemento y productos de concreto	2,935,000.00	3,294,034.83	359,034.83
2430	Cal, yeso y productos de yeso	6,000.00	6,126.64	126.64
2440	Madera y productos de madera	66,000.00	66,244.30	244.30
2460	Material eléctrico y electrónico	5,570,000.00	3,630,206.00	- 1,939,794.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	468,000.00	475,927.28	7,927.28
2480	Materiales complementarios	20,000.00	20,000.00	-
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	12,507,000.00	11,806,201.71	- 700,798.29
2510	Productos químicos básicos	950,000.00	953,000.00	3,000.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	30,000.00	30,000.00	-
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	30,000.00	30,000.00	-
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	40,000.00	40,000.00	-
2550	Materiales accesorios y suministros de laboratorio	250,000.00	256,930.00	6,930.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados		76,258.35	76,258.35
2590	Otros productos químicos	1,340,000.00	1,488,712.00	148,712.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	6,555,000.00	9,555,000.00	3,000,000.00
2710	Vestuario y uniformes	1,750,000.00	2,008,195.00	258,195.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	1,304,280.00	1,637,857.57	333,577.57
2740	Productos textiles		8.40	8.40
2910	Herramientas menores	591,000.00	695,366.11	104,366.11

Norma A. Romo
 [Handwritten signatures and initials]



2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	102,000.00	102,000.00	-
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y eq de admón. educ y recreación	135,000.00	135,000.00	-
2940	Refacciones y accesorios menores de mob y eq de com y tec de la inf	537,100.00	543,459.00	6,359.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumentos medico y de laboratorio	85,000.00	85,000.00	-
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,292,000.00	1,433,413.48	141,413.48
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,440,000.00	2,774,166.00	- 665,834.00
3110	Energía eléctrica	42,100,000.00	34,786,479.03	- 7,313,520.97
3140	Telefonía tradicional	280,000.00	280,000.00	-
3150	Telefonía celular	290,000.00	390,000.00	100,000.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	60,000.00	60,000.00	-
3170	Servicios de acceso de internet, redes y proceso de información	160,000.00	160,000.00	-
3180	Servicios postales y telegráficos	10,000.00	10,000.00	-
3190	Servicios Integrales	100,000.00	100,000.00	-
3220	Arrendamiento de edificios	200,000.00	230,000.00	30,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	300,000.00	300,000.00	-
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	80,000.00	310,000.00	230,000.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	960,000.00	960,000.00	-
3290	Otros arrendamientos	6,000.00	6,000.00	-
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	1,060,000.00	1,778,000.00	718,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2,800,000.00	2,951,066.40	151,066.40
3330	Servicios de consultoría admón. proceso técnico y en tecnológico de la información	450,000.00	580,000.00	130,000.00
3340	Servicios de capacitación	500,000.00	700,000.00	200,000.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	220,000.00	220,000.00	-
3360	Servicios de apoyo administración traducción fotocopiado de impresión	55,000.00	55,000.00	-
3380	Servicios de vigilancia	6,800,000.00	6,805,600.00	5,600.00
3390	Servicios profesionales, científico y técnicos integrales	255,000.00	255,000.00	-
3410	Servicios financieros y bancarios	400,000.00	430,000.00	30,000.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	780,000.00	1,080,000.00	300,000.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	200,000.00	200,000.00	-
3450	Seguro de bienes patrimoniales	1,358,000.00	3,076,139.62	1,718,139.62
3470	Fletes y maniobras	160,000.00	160,171.75	171.75

Noms A. Ramos

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	930,000.00	840,000.00	-	90,000.00
3520	Instrumentos reparación y mantenimiento de mob y eq de admin educ y recr	150,000.00	151,380.00		1,380.00
3530	Instrumentos repar y mant de mob y eq de com y tec de la investigación	836,000.00	838,287.95		2,287.95
3550	Mantenimiento y conservación de vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,297,000.00	1,388,151.72		91,151.72
3570	Instrumentos, reparación y mant de maq, otros eqs y herramienta	5,838,000.00	5,928,289.29		90,289.29
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	440,500.00	1,359,155.81		918,655.81
3590	Servicios de jardinería y fumigación	50,000.00	120,000.00		70,000.00
3610	Difusión para radio tv y otros medios de msn sobre pro y actividades gub	3,907,000.00	4,007,000.00		100,000.00
3620	Difusión para radio, tv y otros medios de msn comerciales para prom vta bienes servicios	120,000.00	120,000.00		-
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	100,000.00	100,000.00		-
3710	Pasajes aéreos	140,000.00	140,000.00		-
3720	Pasajes terrestres	126,000.00	126,000.00		-
3750	Viáticos en el país	272,000.00	272,000.00		-
3760	Viáticos en el extranjero	220,000.00	220,000.00		-
3820	Gastos de orden social y cultural	40,000.00	40,000.00		-
3830	Congresos y convenciones	185,000.00	185,000.00		-
3850	Gastos de las oficinas de servidores públicos superiores y mandos medios	180,000.00	180,000.00		-
3920	Impuestos y derechos	12,577,000.00	13,975,560.80		1,398,560.80
3960	Otros gastos por responsabilidades	120,000.00	120,000.00		-
3980	Impuesto sobre nómina y otros que se derive de una relación lab	2,510,904.22	2,510,904.22		-
4410	Ayudas sociales a personas	100,000.00	100,000.00		-
5110	Muebles de oficina y estantería	400,000.00	505,985.00		105,985.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	500,000.00	560,000.00		60,000.00
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	-	80,000.00		80,000.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	50,000.00	153,937.71		103,937.71
5310	Equipo Médico y de laboratorio	-	80,000.00		80,000.00
5320	Instrumental médico y de laboratorio	100,000.00	140,000.00		40,000.00
5410	Automóviles y camiones		21,202,768.93		21,202,768.93
5420	Carrocerías y remolques	420,000.00	320,000.00	-	100,000.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	400,000.00	10,136,378.00		9,736,378.00

Norma A Romo dd









5640	Sistema de aire acondicionados, calefacciones y de refrigeración indus y com	270,000.00	270,000.00	-
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	522,000.00	10,022,000.00	9,500,000.00
5660	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	450,000.00	2,364,104.80	1,914,104.80
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	325,000.00	670,163.85	345,163.85
5690	Otros equipos	-	410,000.00	410,000.00
5810	Terrenos	-	1,800,000.00	1,800,000.00
5830	Edificios no residenciales	100,000.00	100,000.00	-
5910	Software	710,000.00	2,249,000.00	1,539,000.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	305,000.00	305,000.00	-
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-	1,500,000.00	1,500,000.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	13,379,156.94	118,956,782.15	105,577,625.21
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-	1,650,000.00	1,650,000.00
6220	Edificación no habitacional	-	11,500,000.00	11,500,000.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad	-	2,950,000.00	2,950,000.00
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	18,150,000.00	18,150,000.00
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-	11,300,000.00	11,300,000.00
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	500,000.00	17,755,000.01	17,255,000.01
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-	2,000,000.00	2,000,000.00
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-	1,026,946.09	1,026,946.09
7990	Otras erogaciones especiales	-	66,566,052.28	66,566,052.28
9910	ADEFAS	815,000.00	815,000.00	-

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.		Aprobado	5ta Modificación	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024				
Clasificación Administrativa		Importe	Importe	Importe
Clave	Total			
	Órgano Ejecutivo Municipal	266,974,757.63	554,250,063.75	287,275,306.12
31120-	Otras Entidades Paraestatales y organismos			
31120-M26A010000	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca	266,974,757.63	554,250,063.75	287,275,306.12

Remo CA

Norma A.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

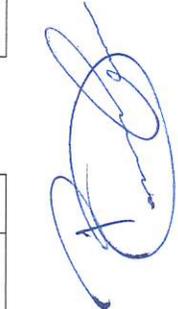
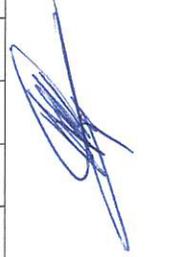
Norma A. Romo OK

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		Aprobado	5ta Modificación	Diferencia
Clasificador Funcional del Gasto				
Clave	Total	266,974,757.63	554,250,063.75	287,275,306.12
Finalidad	2 Desarrollo Social			
Función	1 Protección Ambiental			
Subfunción	3 Ordenación de Aguas Residuales Drenaje y Alcantarillado	46,590,581.98	144,803,846.28	98,213,264.30
Finalidad	2 Desarrollo Social			
Función	2 Vivienda y Servicios a la Comunidad			
Subfunción	3 Abastecimiento de Agua	220,384,175.65	409,446,217.48	189,062,041.82

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		Aprobado	5ta Modificación	Diferencia
Clasificación por Tipo de Gasto				
	Total	266,974,757.63	554,250,063.75	287,275,306.12
1	Gasto Corriente	247,728,600.69	248,710,944.93	982,344.24
2	Gasto de Capital	18,431,156.94	238,158,066.54	219,726,909.60
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	815,000.00	67,381,052.28	66,566,052.28

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		Aprobado	5ta Modificación	Diferencia
Clasificación Programática				
	Total			
Clasificación	Programa			
E0003	Cobertura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	266,974,757.63	554,250,063.75	287,275,306.12

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		Aprobado	5ta Modificación	Diferencia
Clasificación por Fuente de Financiamiento				



Handwritten signature

		266,974,757.63	554,250,063.75	287,275,306.12
1410700000	1410700000 Recursos propios 2010		13,382,530.88	13,382,530.88
1412700000	1412700000 Recursos propios 2012		2,008,214.46	2,008,214.46
1413700000	1413700000 Recursos propios 2013		2,217,187.33	2,217,187.33
1414700000	1414700000 Recursos propios 2014		1,859.94	1,859.94
1415700000	1415700000 Recursos propios 2015		5,787,932.40	5,787,932.40
1416700000	1416700000 Recursos propios 2016		3,002,897.41	3,002,897.41
1417700000	1417700000 Recursos propios 2017		15,311,807.27	15,311,807.27
1418700000	1418700000 Recursos propios 2018		15,962,453.66	15,962,453.66
1419700000	1419700000 Recursos propios 2019		15,820,338.92	15,820,338.92
1420700000	1420700000 Recursos propios 2020		23,488,116.87	23,488,116.87
1421700000	1421700000 Recursos propios 2021		23,229,922.01	23,229,922.01
1422700000	1422700000 Recursos propios 2022		52,387,952.60	52,387,952.60
1423700000	1423700000 Recursos propios 2023		98,422,506.79	98,422,506.79
1424700000	1424700000 Recursos propios 2024	266,974,757.63	273,322,427.63	6,347,670.00
2722910101	2722910101 POZO 11 SARDINAS A F		764,675.37	764,675.37
2723910102	2723910102 REHAB R ALCC.OBREGÓN		361,589.25	361,589.25
2723910103	2723910103 REH R ALC. C.COMUNIC		220,477.04	220,477.04
2723910104	2723910104 REHAB. SIST.AGUA ENT		256,561.51	256,561.51
2724910101	2724910101 REHAB DREN SANIT URIANGATO		2,534,267.98	2,534,267.98
2724910102	2724910102 REHAB DREN SANIT INFO III		2,663,626.69	2,663,626.69
2724910103	2724910103 REHAB COLEC SANIT S.TORRADO		3,102,717.74	3,102,717.74

IV. Continuando con el cuarto punto del orden del día, referente a la **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS, PROYECTO TARIFARIO 2025 Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL CMAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, por lo que la C.P. Soledad Razo Razo, Tesorera del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., previa exposición de motivos del presente punto, el cual se reproduce a continuación:

Norma A. Romo Ah

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS AL PROYECTO TARIFARIO 2025

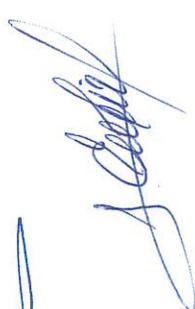
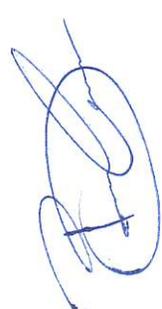
Dando cumplimiento a lo dispuesto por el marco legal correspondiente, estamos poniendo a disposición del H. Ayuntamiento el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos correspondiente a los artículos 14 y 45 relacionados con la prestación de los servicios que presta el CMAPAS a los ciudadanos de Salamanca, Guanajuato.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 18 fracción II de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos para el Estado y los municipios de Guanajuato, así como el cumplimiento al artículo 331 del Código territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato, CMAPAS presenta su proyecto de tarifas para el ejercicio fiscal 2025 a fin de que sea inserto en la iniciativa de Ley de ingresos que el Honorable Ayuntamiento habrá de remitir para revisión y aprobación ante el Congreso del Estado de Guanajuato.

Dentro del proceso para la elaboración del proyecto tarifario, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 38 del Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato, hicimos los análisis de impacto que tienen los costos como insumos básicos para la prestación de los servicios a fin de establecer las condiciones en las que debía presentarse la propuesta de tarifas que en su aplicación genere los recursos suficientes para que el organismo operador pueda cumplir con su tarea de llevar los servicios de suministro de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para toda la población.

La capacidad financiera que deben generar las tarifas para cubrir los costos derivados de la operación, el mantenimiento y la administración de los servicios públicos, la rehabilitación y el mejoramiento de la infraestructura pública existente, la amortización de las inversiones realizadas, los gastos financieros de los pasivos y las inversiones necesarias para la expansión de la infraestructura, queda debidamente expresa en el artículo 332 del referido Código y es en atención a ello que

Norma A. Romo OK



CMAPAS realiza su valoración de costos para trasladarlo a una plataforma de precios que le permita seguir teniendo capacidad para operar eficientemente toda la infraestructura hidráulica y sanitaria y responder a las obligaciones del servicio público que le asigna la autoridad y están contenidas en su correspondiente reglamento.

Los registros del padrón de usuarios en el momento en que se inició el análisis para este proyecto muestran un total de 60,845 cuentas contenidas en los diferentes giros existentes: Doméstico, mixto, comercial, industrial y público. Del total de cuentas 59,450 tienen servicio medido y solamente tenemos 1,395 de cuota fija. Con servicio medido tenemos cubierto el 97.7% del padrón total.

La información derivada del análisis realizado a las tarifas vigentes, teniendo como base fundamental lograr que se mantenga el principio de equidad y proporcionalidad de las obligaciones tributarias, tal como establece el Artículo 31 constitucional.

Es importante mencionar que para la elaboración de este proyecto se atendieron los criterios emitidos por el Congreso del Estado en el sentido de realizar el análisis de impacto a costos mediante el anexo 2, el cual genera las tasas aplicables mediante lo que determine el factor de recuperación tarifaria (FRT) resultante.

Para el suministro de agua potable, nos dio como resultado una tasa 11.5% que una vez descontado el 3.5% de incremento inicial que proponemos aplicar y el 4.18% del INPP correspondiente a la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor, nos arroja una tasa del 3.81%, la cual a su vez se divide entre 11 que son los meses de aplicación y nos da una tasa resultante del 0.35%, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Norma A. Ramos

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

50132



FRT para proyecto 2025		CMAPAS							
Factor Congreso del Estado		año 2023		año 2024		promedio de proporción de gastos 2023 vs 2024	variación anual de los gastos 2023 vs 2024	Ponderado con base en incrementos	
Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	AutORIZADO	Proporción de gastos % (f)	AutORIZADO	Proporción de gastos % (f)	% (H)	% (B)	%
1000		Servicios personales	103,369,021.60	41.29%	112,178,816	42.58%	30.00%	8.52%	2.56%
2000		Materiales y suministros	37,011,986.66	14.78%	45,826,380.00	17.39%	16.09%	23.82%	3.83%
3000		Servicios generales	29,109,746.96	11.63%	34,946,404.22	13.26%	12.45%	20.05%	2.50%
	3111	Energía Eléctrica	36,350,000.00	14.52%	42,100,000.00	15.98%	10.00%	15.82%	1.58%
	3921	Derechos de extracción	10,224,000.00	4.08%	12,577,000.00	4.77%	4.43%	23.01%	1.02%
5000	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,087,000.00	0.83%	1,967,000.00	0.75%	0.79%	-5.75%	0.00%
6000		Inversión pública	32,185,311.41	12.86%	13,879,157	5.27%	9.06%	-56.88%	0.00%
TOTALES			250,336,966.65	100.00%	263,474,757.63	100.00%	82.82%	5.25%	11.5%
							Incremento autorizado		3.5%
							TARIFARIO DE RECUPERACIÓN		4.18%
							FACTOR DE RECUPERACIÓN TARIFARIO		3.61%
							Factor mensual aplicado		0.35%

Norma A. Romo de la Cruz

Suministro de agua potable de la fracción I

De acuerdo con lo anterior, se propone para todos los giros un incremento del 3.5% para los precios de enero del 2025, respecto a los precios vigentes a diciembre del 2024 y aplicar un factor de recuperación tarifaria mensual del 0.35%, conforme a los resultados obtenidos mediante la aplicación de la metodología propuesta por el Congreso del Estado.

De forma complementaria, nuestra propuesta contempla no aplicar el FRT a la cuota base de todos los giros y hacerlo solamente al cargo variable, lo cual genera un impacto menor ya que la componente de la cuota base es significativa en los consumos menores y al no ajustarla mensualmente el porcentaje anualizado disminuye considerablemente.

Esta mecánica de ajuste, que se apega a lo obtenido en el análisis de incrementos ponderados, favorece a los usuarios que menos consumen porque al no ajustar mensualmente la cuota base el porcentaje acumulado anual es de menor impacto.

Suministro de agua potable a cuotas fijas fracción II

Las tarifas para usuarios que tributan a cuota fija tienen incrementos del 3.5% y no se les aplica el factor de recuperación tarifaria.

Para servicios de Alcantarillado de la fracción III

Aquí se mantiene sin incremento la tasa del 20% y se propone simplificar la mecánica y estamos proponiendo también que se adicione el texto de

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



que los usuarios no domésticos que hagan uso de agua suministrada por medios ajenos al CMAPAS, coloquen un medidor totalizador para poder medir las descargas de agua residual y que paguen la que deriva del agua que no hubiera sido suministrada por el organismo operador

Para servicios de tratamiento de la fracción IV

Se propone modificar la tasa del 13.5% al 15%.

La facturación actual es deficitaria en \$2,883,062.41 al facturarse un monto menor que el que corresponde a los gastos de operación, gastos de mantenimiento y renovación de equipos.

Con las tarifas vigentes se facturan \$24,464,123.36 y los gastos fijos y variables son por un total de \$27,347,185.7700. La única forma de dar solvencia es modificando la tasa para que se tenga una recuperación más cercana a lo requerido.

Con la modificación propuesta se estarían facturando \$27,182,359.29 importe superior a los \$24,464,123.36 que se facturan actualmente, y con el importe proyectado de facturación por este servicio, podemos cubrir las necesidades de costos directos e indirectos necesarios.

Se adjunta el anexo 5 donde viene el análisis completo conforme a los lineamientos marcados por el Congreso del Estado de Guanajuato.

Las fracciones de contratos, materiales para instalación de ramal, cuadros de medición, y medidores de agua potable, contenidos en las fracciones V, VI, VII y VIII, respectivamente se proponen incrementos de un 3.5%.

Para las fracciones, IX, X y XI para materiales e instalación de descarga de agua residual, Servicios administrativos para usuarios y Servicios operativos para usuarios, respectivamente, se proponen también incrementos del 3.5%.

Los pagos por incorporaciones de la fracción XII, los de Servicios operativos y administrativos para desarrollos inmobiliarios de todos los

Norma A. Romo

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

giros de la XIII y la Incorporación de desarrollos o unidades inmobiliarias de giros no habitacionales de la fracción XIV se propone incrementarlos un 3.5%.

Por la venta de agua tratada, las descargas contaminantes y por incorporación individual, ubicados respectivamente en las fracciones XV y XVI la propuesta de incremento del 3.5%.

En el artículo 45 correspondiente a beneficios administrativos, teniendo solo un cambio dentro de la fracción XVI donde el descuento del 40% sobre la cuota base para usuarios de giro doméstico popular se ajusta al 30%. Lo anterior debido a que son 13,250 usuarios a los cuales se les aplica un descuento de \$49.19. que es el 40% de los \$122.99 de la cuota base y con esta modificación se les descontarán \$36.90.

El descuento del 40% a los usuarios domésticos populares representa un importe de \$7,822,164.00 al año. Con la reducción al 30% seguiremos generando el apoyo y ya solamente se estarían destinando \$5,866,623.00, lo que representa un importe de \$1,955,541.00 que puede ser utilizado para la ampliación de obra que permita hacerle llegar el servicio a más usuarios. Solamente en la fracción VI se reduce el descuento del 40% a usuarios domésticos populares a un 30%. El descuento es sobre la cuota base correspondiente.

Se mantienen los beneficios vigentes y se agregan dos fracciones X y XI de este artículo.

Que por todo lo anteriormente expuesto y basados en el cálculo de precios, es que ponemos a consideración del H. Ayuntamiento y del Congreso del Estado, nuestra propuesta tarifaria para el ejercicio fiscal 2025, dando cumplimiento a las disposiciones normativas que inciden, respetando, como todos los años, el principio de autoridad que debe prevalecer para que estas dos instituciones puedan hacer su trabajo de análisis y autorización correspondiente.

Norma A. Romo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.		INGRESO ESTIMADO EJERCICIO FISCAL 2025	INGRESO ESTIMADO EJERCICIO FISCAL 2024	DIFERENCIA (2025 vs 2024)	Incremento/ decremento Porcentual (%)
Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025					
CRI	Descripción				
	Total	\$290,247,611.92	\$266,974,757.63	\$23,272,854.29	8.02%
5	PRODUCTOS	\$7,212,548.45	\$7,000,000.00	212,548.45	2.95%
5100	PRODUCTOS	\$7,212,548.45	\$7,000,000.00	212,548.45	2.95%
5101	CAPITALES Y VALORES	\$7,212,548.45	\$7,000,000.00	212,548.45	2.95%
510101	INTERESES BANCARIOS	\$7,212,548.45	\$7,000,000.00	212,548.45	2.95%
	POR LA VENTA DE MERCANCIAS, ACCESORIOS DIVERSOS	\$640,000.00	\$0.00	640,000.00	0.00%
730204	VENTA DE PET Y MATERIAL DE DESECHO	\$220,000.00	\$0.00	-	0.00%
730205	VENTA DE AGUA PURIFICADA	\$420,000.00	\$0.00	-	0.00%
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$282,395,063.47	\$259,974,757.63	\$22,420,305.84	7.94%
7321	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	\$282,395,063.47	\$259,974,757.63	\$22,420,305.84	7.94%
7321	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL AGUA POTABLE	\$282,395,063.47	\$259,974,757.63	\$22,420,305.84	7.94%
732101	PAGOS DE AGUA POTABLE	\$200,870,136.97	\$185,978,223.60	\$14,891,913.37	7.41%
732103	TOMAS COMUNITARIAS	\$508,882.28	\$472,152.25	36,730.03	7.22%
732104	CONSUMO ESTIMADO	\$395,125.20	\$365,125.00	30,000.20	7.59%
732201	ALCANTARILLADO	\$39,391,191.12	\$36,121,548.20	3,269,642.92	8.30%
732401	INGRESOS POR SANEAMIENTO	\$21,297,830.49	\$19,256,569.30	2,041,261.19	9.58%
732602	VIAJES DE AGUA	\$58,135.20	\$54,225.30	3,909.90	6.73%
732607	VENTA DE AGUA CRUDA	\$1,705,124.45	\$1,588,000.00	117,124.45	6.87%
732701	DERECHOS RED AGUA	\$4,125,125.26	\$3,885,215.27	239,909.99	5.82%
732702	DERECHOS RED ALCANTARILLADO	\$1,626,235.14	\$1,521,215.30	105,019.84	6.46%
732703	DERECHOS POR SANEAMIENTO (INCORPORACIÓN)	\$699,112.16	\$650,215.20	48,896.96	6.99%
733001	MATERIALES AMPLIACION RED AGUA POTABLE	\$84,593.01	\$78,250.72	6,342.29	7.50%
733002	MAT. E INST. CUADRO MEDICION	\$550,135.15	\$512,124.35	38,010.80	6.91%
733003	MEDIDORES	\$654,548.50	\$612,125.30	42,423.20	6.48%

Norma A. Rom. Od.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

733004	MATERIALES AMPLIACION RED DRENAJE	\$57,125.15	\$53,112.20	4,012.95	7.02%
733101	CONSTANCIA DE NO ADEUDO	\$5,012.12	\$4,789.65	222.47	4.44%
733105	SUSPENSION TEMPORAL	\$103,125.10	\$94,887.85	8,237.25	7.99%
733106	REACTIVACION DE CUENTA	\$71,115.00	\$69,145.66	1,969.34	2.77%
733110	CONTRATOS DE AGUA	\$675,672.08	\$251,245.60	424,426.48	62.82%
733111	CONTRATOS ALCANTARILLADO	\$530,430.05	\$288,458.90	241,971.15	45.62%
733201	LIMPIEZA DESCARGAS Y/O FOSAS	\$844,112.23	\$785,458.60	58,653.63	6.95%
733202	RECONEXIONES	\$3,115,880.80	\$2,898,989.90	216,890.90	6.96%
733210	PAGOS POR TRABAJOS VARIOS	\$2,075,451.27	\$1,725,989.90	349,461.37	16.84%
733301	CARTA DE FACTIBILIDAD	\$220,121.15	\$205,200.00	14,921.15	6.78%
733302	REVISION DE PROYECTOS	\$105,125.42	\$98,998.36	6,127.06	5.83%
733303	SUPERVISION TECNICA	\$341,115.35	\$317,888.80	23,226.55	6.81%
733304	RECEPCION DE OBRAS DE CABECERA, TÍTULOS DE CONCESIÓN Y POZOS	\$348,353.08	\$281,481.21	66,871.87	19.20%
733501	RECARGOS	\$1,835,124.30	\$1,710,000.00	125,124.30	6.82%
733502	NO PRESENTA AVANCE SANEAMIENTO	\$101,125.45	\$94,121.21	7,004.24	6.93%

Por lo anterior se pone a consideración de los miembros del Consejo Directivo, para que en su caso se apruebe el Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2025, contemplando un presupuesto por un monto de **\$290,247,611.92 (DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 92/100 M.N.)**, y a su vez se apruebe el proyecto tarifario 2025 y exposición de motivos del CMAPAS.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los integrantes del Consejo Directivo el punto en cuestión y toda vez que no se registran participaciones al respecto instruye al Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Secretario del Consejo Directivo para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

Norma A Romo OK

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

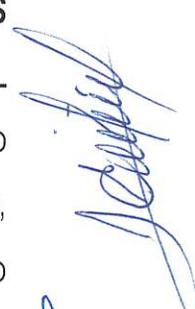
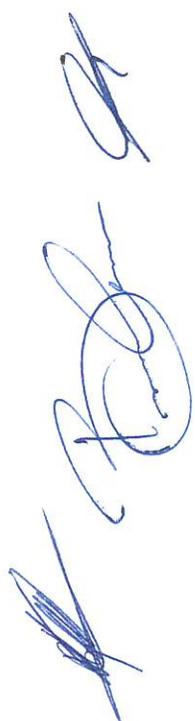
[Handwritten signature]

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE AUTORIZA Y SE FIRMA LA PROPUESTA DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, POR UN MONTO DE \$290,247,611.92 (DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 92/100 M.N.), ASÍ MISMO SE APRUEBA EL PROYECTO TARIFARIO 2025 Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL CMAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON LA INSTRUCCIÓN DE QUE SE ENVIE AL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, Y SE COMISIONA EN ESTE ACTO A LA GERENTE GENERAL ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

V. Continuando con el quinto punto del orden del día, correspondiente a la **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL CMAPAS, EJERCICIO FISCAL 2025**, por lo que el Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Secretario del Consejo Directivo del CMAPAS, cede la palabra a la C.P Soledad Razo Razo, Tesorera del Consejo Directivo del CMAPAS, quien explica lo referente a las Disposiciones Administrativas, mismas que les fueron turnadas para su análisis con la convocatoria de la presente sesión.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los integrantes del Consejo Directivo el punto en cuestión y toda vez que no se registran participaciones al respecto instruye al Lic. Guillermo Echeverría

Nombre A Razo ad



Cárdenas, Secretario del Consejo Directivo para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBAN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL CMAPAS, EJERCICIO FISCAL 2025, CON LA INSTRUCCIÓN DE QUE SE ENVIEN AL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN, ASÍ MISMO SE COMISIONA EN ESTE ACTO A LA GERENTE GENERAL ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES A QUE HAYA LUGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

VI. Continuando con el desahogo del sexto punto del orden del día, referente a la **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CMAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025**, por lo que la C.P Soledad Razo Razo, presenta a los miembros del Consejo Directivo el proyecto del presupuesto de Egresos por un monto de **\$290,247,611.92 (DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 92/100 M.N.)**, el cual incluye la Exposición de Motivos, la Plantilla Laboral, el Organigrama, el Tabulador de Sueldos, así como el Plan Anual de Obras 2025 y Presupuesto Basado en Resultados de las Gerencias.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los integrantes del Consejo Directivo el punto en cuestión y toda vez que no se registran participaciones al respecto instruye al Lic. Guillermo Echeverría

Norma A. Romo Od

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature]



Cárdenas, Secretario del Consejo Directivo para que someta el punto a votación que resulta en los siguientes:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA APLICAR UN INCREMENTO SALARIAL DEL 6% (SEIS POR CIENTO) AL PERSONAL NO SINDICALIZADO Y DE CONFIANZA DEL CMAPAS, MISMO QUE SE APLICARA A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025; A SU VEZ SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A NIVELES DE TABULADOR Y CAMBIO DE PUESTO; ASI COMO SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA LABORAL Y CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS, TAL Y COMO SE REPRODUCEN A CONTINUACIÓN:

MODIFICACIÓN A TABULADOR DE SUELDOS PARA EL AÑO 2025

* SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A NIVELES DE TABULADOR

Movimiento	Gerencia	Regimen	Puesto	Nivel Tabular	Nuevo Nivel Tabular	Nuevo Puesto	Nº plazas
Modificación de nivel tabular y cambio de puesto	Presidencia del consejo	NS	Jefe de la unidad de transparencia y acceso a la información pública	10	8	Coordinador de la unidad de transparencia y acceso a la información pública	1
Modificación de nivel tabular	Administrativa	NS	Coordinador de contabilidad	4	3		1
Modificación de nivel tabular y cambio de puesto	Administrativa	NS	Analista de contabilidad	10	8	Jefe de contabilidad	1
Modificación de nivel tabular	Administrativa	NS	Jefe de Nominas	8	5		1
Modificación de nivel tabular	Administrativa	NS	Analista de Recursos Humanos	10	9		1
Modificación de nivel tabular	Administrativa	NS	Auxiliar de Gerente Administrativo	12	9		1

Norma A. Romo Ch
 [Handwritten signatures and initials]



Modificación de nivel tabular	Comercial	NS	Supervisor comercial	11	8	2
Modificación de nivel tabular	Comercial	NS	Promotor comercial	16	15	12
Modificación de nivel tabular	Comercial	NS	Auxiliar de atención al Usuario	16	15	1
Modificación de nivel tabular	Alcantarillado	NS	Auxiliar de alcantarillado	16	15	1
Modificación de nivel tabular	Ingeniería y proyectos	NS	Auxiliar de topografía	16	15	1
Modificación de nivel tabular	Calidad del agua	NS	Técnico operador	16	15	11
Modificación de nivel tabular	Mantenimiento	NS	Auxiliar de taller mecánico	16	15	1
Modificación de nivel tabular	Mantenimiento	NS	Operador de mando único	16	15	3

Nombre A. Ramos dk




MODIFICACIÓN A PLANTILLA LABORAL PARA EL AÑO 2025

*** SOLICITUD DE CREACIÓN DE PLAZAS**

Gerencia	Puesto	Regimén	Nivel Tabular	Nº de plazas	Salario Diario 2025
Agua Potable	Chofer Unidad Reparador de Fugas	Sindicalizado	6	1	\$ 328.60
	Fontanero	Sindicalizado	4	1	\$ 308.21
	Obrero General	Sindicalizado	1	1	\$ 277.56
Administración	Coordinador de ingresos	No Sindicalizado	4	1	\$ 870.41
	Auxiliar Administrativo	No Sindicalizado	12	1	\$ 482.51
Comercial	Promotor comercial	No Sindicalizado	15	1	\$ 394.44
Total plazas	6				






Nota: Los salarios diarios considerado para las categorías de Fontanero y Obrero General son un valor estimado para efectos presupuestales ya que el salario diario serán los salarios mínimos aprobados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para el año 2025.

* SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A PLANTILLA

Movimiento	Gerencia	Regimen	Puesto	Nuevo Puesto	Cambio de nivel tabular	
					Nivel tabular anterior	Nivel tabular nuevo
Cambio de nombre de puesto y nivel tabular	Administrativa	No Sindicalizado	Analista de contabilidad	Jefe de contabilidad	10	8
Cambio de nombre de puesto y nivel tabular	Administrativa	No Sindicalizado	Jefe de la unidad de transparencia y acceso a la información pública	Coordinador de la unidad de transparencia y acceso a la información pública	7	3

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE COMISIONA EN ESTE ACTO A LA GERENTE GENERAL ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES HA QUE HAYA LUGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA APLICAR AL PERSONAL SINDICALIZADO DEL CMAPAS, LOS INCREMENTOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, TAL Y COMO SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

**TABULADOR DE SUELDOS
PERSONAL SINDICALIZADO**

Vigente a partir del 01 de Enero de 2025.

NIVEL TABULAR	CATEGORIA	Nº PLAZAS	SUELDO DIARIO
		173	
1	Obrero General	70	Salario mínimo aprobado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para el año 2025

Norma A. Ramos et

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2	Cadenero Topógrafo	3	% de incremento sobre el Salario mínimo aprobado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para el año 2025
3	Cabo De Drenaje	7	% de incremento sobre el Salario mínimo aprobado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para el año 2025
	Operador De Bombas De Pozos	3	
4	Fontanero	20	Salario mínimo profesional aprobado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos
5	Albañil	14	Salario mínimo profesional aprobado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos
6	Verificador de Líneas de Agua	2	\$328.60
	Soldador, Pailero, Tubero	2	
	Chofer De Camión Rep. De Fugas	22	
	Mecánico	2	
7	Operador Electromecánico	6	\$338.46
8	Chofer. Unidad De Equipo Pesado "A"	22	\$379.22

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE COMISIONA EN ESTE ACTO A LA GERENTE GENERAL ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES HA QUE HAYA LUGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, POR UN MONTO DE \$290,247,611.92 (DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES, DOSCIENTOS

Norma A. Ramos Ch.

[Handwritten signatures]

[Large handwritten signature: Vergara]

CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 92/100 M.N.), EL CUAL INCLUYE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, LA PLANTILLA LABORAL, EL ORGANIGRAMA, EL TABULADOR DE SUELDOS, EL PLAN ANUAL DE OBRAS- 2025 Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DE LAS GERENCIAS, CON LA INSTRUCCIÓN DE QUE SE REMITA AL H. AYUNTAMIENTO PARA LO CONDUCENTE DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IV, INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y SE COMISIONA EN ESTE ACTO A LA GERENTE GENERAL ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES A QUE HAYA LUGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

VII. Continuando con el séptimo punto del orden del día, correspondiente a la **SOLICITUD DE APOYO CON EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA LA AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO PARA LA CALLE ESTADO DE COLIMA NO.101 A, COLONIA VILLAS DEL VALLE, SALAMANCA, GTO., FOLIO 1313**, por lo que él Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Secretario del Consejo Directivo del CMAPAS, da lectura a la Tarjeta informativa, elaborada por el Lic. Carlo Magno Gallardo Vargas, Coordinador de Convenios y Contratos del CMAPAS, revisada por el Lic. Miguel Ángel Hernández Trejo, Gerente Comercial del CMAPAS, y con el visto bueno de la Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General del CMAPAS, misma que contiene la solicitud de apoyo para la calle Estado de Colima No. 101 A, cuyo objetivo de la petición solicitada por parte del C. Víctor Miguel Maciel Hernández para la calle antes mencionada es para que se le otorgue el beneficio de pagar únicamente el concepto de materiales para la ampliación de red de drenaje sanitario, con la finalidad de incorporarse a la redes del CMAPAS, y que de acuerdo al presupuesto de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos

Norma A. Roso

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

del CMAPAS el costo total para la Ampliación de Red de Drenaje Sanitario es de \$58,307.20 (Cincuenta y ocho mil trescientos siete pesos 20/100 M.N) más I.V.A., por lo cual pide que se les autorice pagar únicamente el concepto de materiales (Drenaje Sanitario), siendo el total a pagar por la cantidad de \$34,075.21 (Treinta y cuatro mil setenta y cinco pesos 21/100 M.N) más I.V.A.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los integrantes del Consejo Directivo el punto en cuestión y toda vez que no se registran participaciones al respecto instruye al Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Secretario del Consejo Directivo para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO CON EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA LA AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO PARA LA CALLE ESTADO DE COLIMA NO. 101 A, DE LA COLONIA VILLAS DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO., FOLIO 1313, UNICAMENTE PARA QUE SEA PAGADO EL COSTO DE LOS MATERIALES PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE DICHA AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, SIENDO LA CANTIDAD A PAGAR DE \$34,075.21 (TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N), MÁS I.V.A. GIRANDO LA INSTRUCCIÓN A LA GERENCIA COMERCIAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO O LOS CONVENIOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE COMISIONA EN ESTE ACTO A LA GERENTE GENERAL ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES HA QUE

Norme A. Romo OK



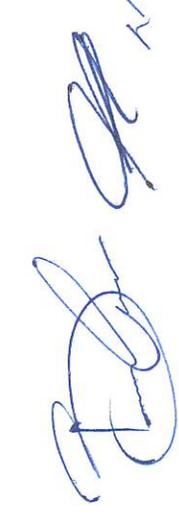
HAYA LUGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO INCLUYENDO LA PROGRAMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD A LA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL.

VIII. Continuando con el desahogo del octavo punto del orden del día, referente a la **SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DE FECHA 29 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, CON ANTECEDENTE EN FOLIO 797**, por lo que el Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Secretario de Consejo Directivo del CMAPAS, da lectura al oficio de fecha 29 de Julio de 2024, suscrito por el C. José Luis Ambriz Contreras, en donde solicita la compra de una parte del terreno de su propiedad ubicado en la calle Montes Urales número 156, esquina Monte Amberes en el Fraccionamiento El Monte, en Salamanca, Gto., debido a que dicha parte esta siendo ocupada actualmente por infraestructura hidrosanitaria a cargo del CMAPAS, siendo la parte afectada de una superficie de 27.06 M2., entendiéndose que el uso que se esta dando al terreno puede ser de interés público y por tal motivo solicita que se inicien los trámites correspondientes para la compra del terreno por parte del Organismo.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los integrantes del Consejo Directivo el punto en cuestión y toda vez que no se registran participaciones al respecto instruye al Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Secretario del Consejo Directivo para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE ACUERDA TURNAR A LA GERENCIA JURIDICA DEL ORGANISMO

Nombre A. Ramos Ch

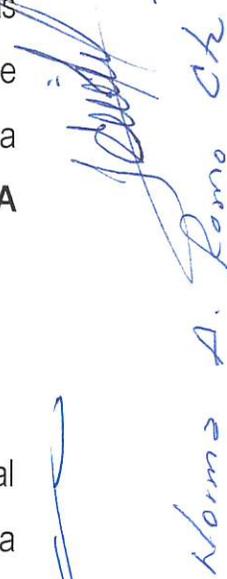
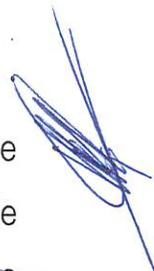


LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DE FECHA 29 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, CON ANTECEDENTE EN FOLIO 797, PARA SU ANALISIS TÉCNICO JURIDICO Y DAR DE NUEVO CUENTA DE ESTO AL CONSEJO DIRECTIVO.

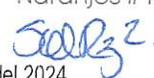
IX. Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día correspondiente al numeral noveno referente a LOS ASUNTOS GENERALES, el SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO informa al Presidente del Consejo Directivo que en la presente sesión no existen asuntos generales que tratar.

X. Respecto al décimo punto del Orden del día, se hace constar que durante todo el tiempo en que se desarrolló la Sesión de Consejo, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes todas las personas que en ella intervinieron. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declaró un receso en esta Sesión para redactar y firmar la presente Acta referente a la **ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA.**

XI. Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral décimo primero indicado en el orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**, quien agradece a las y los integrantes del CONSEJO su presencia y siendo las 11:00 (Once horas con cero minutos) del día veintiuno de Agosto del año dos mil veinticuatro declara terminada la Sexagésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato.



Norma A. Romo ck



**INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
SALAMANCA, GUANAJUATO CONSTITUCIONAL 2022-2025**



Ulises Banda Coronado
Presidente



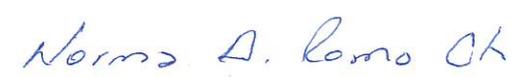
Guillermo Echeverría Cárdenas
Secretario



Soledad Razo Razo
Tesorera



Esther Pescador Alberto
Vocal Propietario



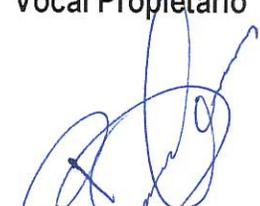
Norma Angelica Romo Gutierrez
Vocal Propietario



Rosa María Mortera Kacuris
Vocal Propietario



Jesús Rivera Rodríguez
Vocal Propietario



Brisa Gabriela Nieto López
Vocal Propietario



Adriana Alejandra Vergara Pérez
Vocal/Gerente General

**SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
SALAMANCA, GUANAJUATO CONSTITUCIONAL 2022-2025, MISMA
QUE SE IMPRIME EN CUATRO TANTOS ORIGINALES.**

C.M.A.P.A.S.

Solicitud de Suplemento Presupuestal

Solicita: Gerencia General, Gerencia de Calidad del Agua

Fecha: jueves, 15 de agosto de 2024

ORIGEN

FONDO	PROGRAMA	ÁREA FUNCIONAL	CENTRO GESTOR	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESO	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
						\$ 347,670.00	
1424700000	00001	001	I26A000000	730205	Venta de agua Purificada	247,670.00	Venta de Agua Purificada
1424700000	00001	001	I26A000000	730204	Venta de Pet y Material de Desecho	100,000.00	Venta de Pet y Material de Desecho

DESTINO

FONDO	PROGRAMA	ÁREA FUNCIONAL	CENTRO GESTOR	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	IMPORTE	OBRA O ACCIÓN	OBSERVACIONES (REFRENDO DE COMPRAS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO 2023)
						\$ 347,670.00		
1424700000	E0003	223	M26A010000	2160	Material de limpieza	4,000.00		Material de limpieza
1424700000	E0003	223	M26A010000	2380	Mercancías para la Distribución a la población	260,670.00		Mercancías para la Distribución a la población
1424700000	E0003	223	M26A010000	2510	Productos Químicos Básicos	3,000.00		Productos Químicos Básicos
1424700000	E0003	223	M26A010000	2910	Herramientas manuales	5,000.00		Herramientas menores
1424700000	E0003	223	M26A010000	3320	Servicio de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	25,000.00		Servicio de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
1424700000	E0003	223	M26A010000	3570	Instalación, reparación y Mantenimiento de maquinaria	50,000.00		Instalación, reparación y Mantenimiento de maquinaria, otro equipos y herramientas

Solicita:

ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PEREZ
GERENTE GENERAL

ING. J. JESUS MENDOZA FERNANDEZ
GERENTE DE CALIDAD DEL AGUA

VoBo.

Autorizó

Autorizó

LIC. GUILLERMO ECHEVERRÍA CÁRDENAS
SECRETARIO

C.P. SOLEDAD RAZO RAZO
TESORERA

LIC. ULISES BANDA CORONADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Autorizado en la

SEXAGÉSIMA

sesión ordinaria / extraordinaria del Consejo Directivo de fecha: 21 de Agosto de 2024

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a signature that appears to read 'Norma A Razo Ch...']